

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXX Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1984

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXXVI Reunión

INDEXED

Tema 8 del programa

CD30/3, ADD. I (Esp.)

24 septiembre 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

(Presentado por el Dr. Abelardo Ramírez (Cuba), Presidente pro tempore)

93a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

De conformidad con la decisión tomada al respecto en la 92a Reunión, el Comité Ejecutivo celebró su 93a Reunión el día 24 de septiembre de 1984 en la Sede de la OPS en Washington, D.C. Fue una reunión extraordinaria destinada a actualizar los elementos de juicio del Comité y su asesoramiento al Consejo Directivo en lo tocante al examen del Anteproyecto de Presupuesto por Programas de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas para el Bienio 1986-1987. En la 92a Reunión no se había podido completar dicho examen a causa de las incertidumbres que ocasiona la necesidad de hacer previsiones de costos con gran antelación en una época de grandes fluctuaciones económicas.

Asistieron a la única sesión celebrada representantes de los nueve Miembros del Comité Ejecutivo y observadores de dos Países Miembros de la OPS.

Ausente el Presidente, Dr. Armando López Scavino (Uruguay), y en virtud de lo previsto en el Artículo 10 del Reglamento Interno, recayó sobre el Vicepresidente el ejercicio del cargo de Presidente pro tempore de la Reunión. El Dr. Hugo Damasco (Uruguay) fue nombrado Vicepresidente pro tempore.

En ausencia del Presidente, Dr. Armando López Scavino (Uruguay), y del otro representante del Comité, Dr. Fidel Endara (Ecuador), se designó al Dr. Juan Roberto Menchaca (Cuba) para representar al Comité Ejecutivo en la XXX Reunión del Consejo Directivo, juntamente con el Dr. Amiro Pérez Mera (República Dominicana), que ya había sido nombrado al efecto durante la 92a Reunión. Uno y otro desempeñarán la función constitucional de presentar a los miembros del Consejo la labor y los puntos de vista del Comité Ejecutivo.

El Sr. Milam (OSP) presentó el Anteproyecto de Presupuesto por Programas de la OMS para la Región de las Américas (Documento CE93/2, Corrig. 2). Se ha de financiar con fondos ordinarios de la OPS y la OMS en 1986-1987, y fue presentado por primera vez como anteproyecto de presupuesto en el Documento Oficial 187 de la Organización, publicado en abril de 1983. La porción del presupuesto correspondiente a fondos ordinarios de la OMS fue una parte de este anteproyecto, aunque no se requiriese ninguna acción por parte de los Cuerpos Directivos durante 1983.

En julio de 1983 el Director General de la OMS acordó a esta Región un límite máximo de planificación de \$58,560,000 para 1986-1987. Este límite máximo de planificación fue \$1,068,000 menor que el correspondiente al anteproyecto de presupuesto del Documento Oficial 187 de abril de 1983, y representó un incremento del 15.2% respecto de la asignación para 1984-1985, en vez del 17.3% en el anteproyecto de presupuesto original.

El Director discutió la situación en términos generales con el Subcomité de Planificación a Largo Plazo en abril de este año. La situación se debe al alto monto del anteproyecto de presupuesto original, formulado a mediados de 1982 durante un período de altos costos, en comparación con los costos menores que la Secretaría prevé actualmente.

Esta situación se discutió nuevamente en junio de 1984 con el Comité Ejecutivo que, por regla general, habría presentado sus recomendaciones a este Consejo Directivo. El Director explicó que la Secretaría seguía trabajando en las proyecciones y discutió la idea de crear un Programa de Desarrollo del Director Regional para Actividades a Nivel de País, dedicado a financiar los cambios imprevistos de situación de los Países Miembros que afecten el costo de los programas y destinado también a prestar apoyo a esos países que realizan esfuerzos sinceros para cumplir con sus obligaciones mediante la ejecución de políticas y estrategias adoptadas en forma conjunta.

Luego el Comité Ejecutivo revisó el Documento CE93/2 Corrig., con los últimos cálculos correspondientes a las proyecciones del Presupuesto por Programas de la OMS para 1986-1987. El monto de estas proyecciones es aproximadamente \$484,000 menor que el límite máximo de planificación acordado por el Director General en julio de 1983 y comprende fondos por valor de \$58,076,000, lo cual representa un incremento del 14.2%, del cual el 0.9% corresponde al crecimiento del programa y el 13.3% a incrementos obligatorios, suponiendo que básicamente se continúe el mismo programa. El crecimiento del programa del 6.7% relacionado con Actividades en los Países se logró gracias a las reducciones efectuadas en los Programas Regionales. El Programa de Desarrollo del Director Regional para Actividades a Nivel de País asciende a \$207,000.

El debate del Comité Ejecutivo fue muy detallado y explícito. La Secretaría aclaró todas las dudas y explicó los motivos de los problemas que causaban inquietud a los Representantes de los Países Miembros y de los Observadores. Suscitó gran interés en los delegados el establecimiento por parte del Director del Programa de Desarrollo del Director Regional para Actividades a Nivel de País. La mayor parte de los participantes en el debate se mostraron reacios a recomendar de antemano la aceptación de una asignación más reducida para la Región de las Américas, reducción que tendrían que aceptar, sin remedio, si en Ginebra se acordara disminuir el presupuesto ordinario mundial de la OMS.

Resultado de todo ello fue la aprobación de una resolución en la que el Comité Ejecutivo propone que el Consejo Directivo, en su capacidad de Comité Regional de la OMS: 1) Recomiende al Director General de la OMS la aprobación provisional de la distribución del presupuesto por programas de \$58,076,000 para la Región de las Américas; 2) Solicite al Director General que busque la posibilidad de restablecer los \$484,000 para apoyar el Programa de Desarrollo del Director Regional para Actividades a Nivel de País (lo que significaría un monto de \$691,000 para el programa y un total de \$58,560,000 para 1986-1987, lo que representa un incremento del 15.2%, del cual el 1.8% corresponde al crecimiento del programa y el 13.4% a incrementos obligatorios), y 3) Pida el Director General que, al preparar el presupuesto por programas, tenga muy en cuenta las opiniones expresadas por los Países Miembros de la Región de las Américas en el Consejo Directivo.